

Quinto Arco
Juan Jirón
Mariano Murua
J. Roldán Barandiarán
José Práster
Gregorio Pujarín

En el Consejo de Larraun a 11 de Octubre de 1908 reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ignacio Juaristi, con asistencia de los Sres. Concejales, que al margen se expresan. Leída el acta de la sesión anterior se aprueba. Acto seguido se da lectura al escrito suscripto por el Juez Municipal de la localidad manifestando al Ayuntamiento de Elguea destinar alguna cantidad para recompensar los trabajos que pesan sobre el Juzgado. A petición del presidente puede sobre la orden de la sesión siguiente. Seguidamente se aprueba la cuenta del pondero referente a reparaciones al Ayuntamiento del 3er Trimestre ascendiendo su total de pesetas 29.60. Asimismo se aprueba otra cuenta del pondero relativa a reparos facilitados el día de San Miguel importante de 5 ptes. Acto continuo se aprueba otra cuenta del mismo referente a manutención de minios fijos importante de puntos 24. Asimismo se aprueba la cuenta del mismo, por raciones facilitadas en varios aurólares, segregando la partida de 24 raciones, llevadas por Prudencio Jaquime; y fundándose que dichos aurólares tuvo lugar en jurisdicción de Añeta; quedando dicha cuenta reducida a 20.45 ptes. Acto continuo el Actuar de la A. M. H. presenta la relación de las cantidades recaudadas por concepto de alcohol; a saber: Merced Libre 1908. Por 11292 litros vino 903.36 ptes. Por 248 H. agte. uinillo 62. Por 1 H. agte. de 2º 95. Por 1416 H. carne 84.96, y por 17 reses sacrificadas 255. Total 1076.32 ptes; que ante dichos las cien pesetas importe de la renta de la casa Ponzo, resulta un ingreso total del 3er Trimestre en 1176.32 pesetas. Asimismo presentó el cuadro comparativo de los

ingresos habidos en el 3^{er} trimestre de 1902, que dando a petición del Sr. Arce sobre las mismas la sesión siguiente. Acto seguido se dio cuenta por el Secretario de haber estado expuesto al público el extracto del acuerdo tomado por la corporación el 20 del mes de Setiembre referente al aumento del derecho del vino en los cantos de percha en litro, desde el 23 del mismo al siete del actual ambos inclusive, ni que haya habido reclamación ni queja alguna y en vista acordada que convoque para su aprobación el Sr. Presidente. Acto continuo se enteró la corporación de la Circular n.º 11 de 8 de los comités. Por último se leyó la lectura de la instancia suscripta por Rufino Larín y Víctor Arregui y accediendo a lo solicitado por los mismos se acuerda fijar el estorado sito en el camino que conduce al campo Santo y ramarlo convenientemente arreglando la nueva rota que existe en el cubierto del caño de obraje del fregadero, como también llevarla efecto lo anterior de Sempere y San Prudencio. Con esto se dio fin al acto firmando los que asistían de que yo el Secretario Certifico.

José J. Manspi Eusebio Arce Mariano Murru

Luciano Armendariz